RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, \ {\it D.C.}, \ {\it veintiocho}$ (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: PRIV. PAT. POT. 2021-00159

NOTIFICADO POR ESTADO No.129 DEL 29 DE JULIO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

- 1.- NO TENER en cuenta las constancias de notificación allegadas el 19 de mayo del año en curso, por cuanto las mismas no cumplen con los requisitos del art. 291 del C.G.P.
- 2.- NO TENER en cuenta el emplazamiento allegado el 19 de mayo del año en curso, por cuanto en el mismo no se incluyó el nombre de la parte pasiva, a más que allí se indica que el emplazamiento es para personas determinadas.

Por lo anterior, procédase a realizar nuevamente el emplazamiento ordenado en auto admisorio.

- 3.- NO tener en cuenta la nueva dirección de notificación de la parte pasiva y referida en escrito del 23 de junio del año en curso de la parte actora, por cuanto la misma no es clara.
- 4.- TENER en cuenta que el demandado fue notificado de manera personal por parte de la secretaría de este Despacho el día 22 de julio del año en curso.
- 5.- CONTABILÍCESE por secretaría el término de contestación de la presente demanda.

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

! : +57 (1) 342-3489

E : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

6.- ESTÉSE a lo anterior la apoderada de la parte actora, respecto de su escrito del 6 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f03df0e826331f8048fa7c34666e11edc33b172b96d584724fa2de3d12d9e22

Documento generado en 28/07/2021 12:25:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co